GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DINAC

RESOLUCIÓN Nº 596 /2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA DINAC" ID Nº 425.434.----------

Asunción, 22 de noviembre de 2023

VISTO: El Informe de Evaluación Nº 25/2023; el Memorándum UOC Nº 209/2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC Nº 187785); y,----------

CONSIDERANDO: Que, a través del referido informe, los miembros del Comité de Evaluación recomiendan adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2023 "Contratación de servicio de fumigación para la DINAC" ID Nº 425.434, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Lotes	Monto Máximo	Monto Mínimo	M. Total Ofertado	Año 2023	Año 2024
Vanguardia de Eva Natalia Pereyra Acosta	Lote 1	Gs. 160.000.000	Gs. 80.000.000	Gs. 4.530	Gs. 65.000.000	Gs. 95.000.000
	Lote 2	Gs. 40.000.000	Gs. 20.000.000	Gs. 1.002	Gs. 15.000.000	Gs. 25.000.000
JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino	Lote 3	-	-	Gs. 90.000.000	Gs. 6.000.000	Gs. 72.000.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, recomendando su adjudicación sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas; así también, solicita la designación de los funcionarios Karen Castillo, Nelson Cardozo y Carlos Romero como Fiscales de la referida Licitación.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal 2023 en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC, así también, para el Ejercicio Fiscal 2024 sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2023 "Contratación de servicio de fumigación para la DINAC" ID Nº 425.434,** de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	Lotes	Monto Máximo	Monto Mínimo	M. Total Ofertado	Año 2023	Año 2024
Vanguardia de Eva Natalia Pereyra Acosta	Lote 1	Gs. 160.000.000	Gs. 80.000.000	Gs. 4.530	Gs. 65.000.000	Gs. 95.000.000
	Lote 2	Gs. 40.000.000	Gs. 20.000.000	Gs. 1.002	Gs. 15.000.000	Gs. 25.000.000
JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino	Lote 3	-	-	Gs. 90.000.000	Gs. 6.000.000	Gs. 72.000.000

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL

1/2

RESOLUCIÓN Nº 596 /2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA DINAC" ID Nº 425.434.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

Artículo 4° **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2023 "Contratación de servicio de fumigación para la DINAC" ID Nº 425.434**, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Karen Castillo	Fiscal
Nelson Cardozo	Fiscal
Carlos Romero	Fiscal

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA

Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente

DBA/lw